

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012, y sus modificaciones.
- 4.- La propuesta Publica N°22/2012 "Adquisición de Material Pétreo Integral, Municipalidad de Padre las Casas".
El trato directo con decreto N°0868 de fecha 16 de Marzo 2012 por la Adquisición de 15.000 M3 de Material Pétreo.
La Propuesta publica N° 94/2012 Adquisición de Material Pétreo, Municipalidad de Padre las Casas.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 56 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la Bases, en caso de propuesta pública, Términos Técnicos de Referencia para el trato directo se exigirá "Garantía por fiel cumplimiento del Contrato" y "Seriedad en la oferta".
- 2.- El informe del supervisor del contrato en donde se señala que este ha terminado sin observaciones y cumplido a cabalidad el servicio completo de los, Metros cúbicos adquiridos.
- 3.- Que, las boletas por seriedad en la oferta deben ser devueltas al ser adjudicada la licitación.

DECRETO:

Devuélvanse la siguiente Vale Vista y boletas tomada por los oferentes que a continuación se detallan:

Fiel cumplimiento de contrato Pedro Torres Erices Rut: 9.853.937-9

NOMBRE	Banco	Boleta N°	Monto	Fecha venc.
P.P. N° 22/2012	Banco Estado	4964524	UF 22.2713-	14/15/2012
Trato directo	Banco Estado	4964581	\$730.000.-	24/09/2012

• Garantía por seriedad en la Oferta Pedro Torres Erices Rut: 9.853.937-9

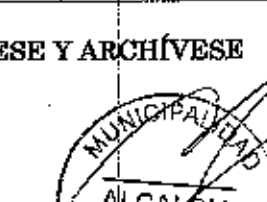
Licitación	Banco	Vale Vista N°	Monto	Fecha
94/2012	Banco Estado	4504868	\$100.000.-	04/07/2012 emisión

• Garantía por seriedad en la Oferta Carmen Mena Millao, Rut: 8.945.037-3

Licitación	Banco	Vale Vista N°	Monto	Fecha
94/2012	Banco Estado	5516083	\$100.000.-	30/07/2012 emisión

DESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO
ALCALDE

GBR/pnr

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Tesorería
- Oficina de Partes ✓

127777